

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 10 ENE 2011

VISTO: Los antecedentes que dieron origen a la Nota 001/11, S.A (d.c.y a.b) que se trata sobre la apertura de la Caja Chica a favor del Jefe Dpto. Contrataciones

CONSIDERANDO:

Que es necesario la apertura de la Caja Chica correspondiente al Ejercicio 2011, a los efectos de afrontar compras de materiales, insumos y bienes del área de Contrataciones y Suministros.

Que el Señor Jefe del Departamento Contrataciones HENRIQUES SANCHES Gonzalo DNI N° 29.105.884 , es la persona designada a tal efecto.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar los gastos.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Cámara y en el jurisdiccional de gastos de la Legislatura Provincial en vigencia.

Por ello:

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

DISPONE :

ARTICULO 1° - ASIGNAR la suma de Pesos CINCO MIL (\$ 5000,00-), para atender gastos de la Caja Chica del área de Intendencia.

ARTICULO 2° - DESIGNAR como responsable de la Caja Chica al Jefe del Departamento Contrataciones HENRIQUES SANCHES Gonzalo DNI N° 29.105.884

ARTICULO 3°- Ordenar por contaduría la emisión de la correspondiente Orden de Pago.-

ARTICULO 4° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado en forma definitiva a las Partidas Presupuestarias Correspondientes.-

ARTICULO 5° - Comunicar, publicar, cumplido archivar.

DISPOSICION S.A N°

02

